

Auditoría General
de la Provincia de Salta

**Secretaría de
Trabajo, Empleo y
Seguridad Social
del
Ministerio de Capital
Humano
de la Nación**

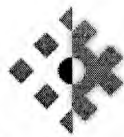
Auditoría del
Plan de Formación
Profesional y Continua

Auditoría Operativa
Nº 06/2024

Provincia de Salta

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Objeto	1
Alcance	1
Comentarios, Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones	2
Conclusión	2
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Tareas Realizadas	2
Marco Normativo	3
Marco de Referencia	4
Comentarios, Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones	13
Conclusión	13
Anexo I – Institución Responsable	iii
Anexo II – Institución Ejecutora	iv
Anexo III – Evaluación Global	v
Anexo IV – Fotografía	vi
Páginas	1 – 8



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo

**SECRETARIA DE
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
DE LA NACIÓN**
Auditoría del
PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto "Evaluar la implementación del PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA – LINEA DE FORMACION BASICA PARA EL EMPLEO: COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL BASICA" en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento de las obligaciones de las partes (SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Instituciones Responsables); Aplicaciones de fondos a los distintos rubros de afectación que prevé la normativa; Ejecución efectiva del Componente Formación Profesional Básica de la Línea de Formación Básica para el Empleo del Plan de Formación Profesional y Continua; Rendición de cuentas de los fondos transferidos".

Alcance

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoria" y a los "Programas de Auditoria".

El período auditado corresponde al año 2023.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de setiembre a noviembre 2024, comprendiendo Beneficiarios según Resolución N° 2023-190-APN-SE#MT, de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Resolución N° 2023-329-APN-SE#MT, de la Municipalidad de Cachi y Resolución N° 2023-512-APN-SE#MT, de la Municipalidad de la Merced y, Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación.

La auditoría consistió en la evaluación de dos tipos de propuestas, a saber:

- Servicio de Orientación Laboral
- Propuestas de Formación Profesional Básica según el enfoque de competencias laborales.



Se realizaron visitas en las localidades de La Merced, Cachi y de San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, como así también, a la Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Comentarios, Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

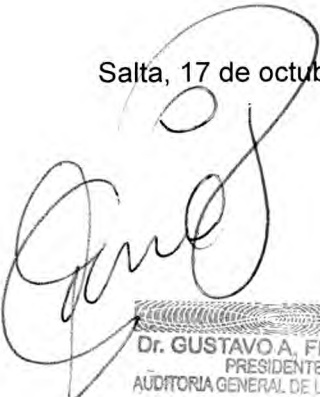
El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido, el cual se emite sin Observaciones a los Municipios y a la Agencia Territorial visitados.

Conclusión

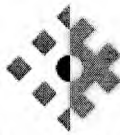
Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la pertinencia de la aplicación de fondos, es opinión de esta auditoría que no se han producido desvíos de los fondos asignados a los Municipios objeto de la muestra. El Programa se encuentra implementado en los ámbitos auditados de los Municipios de la muestra y en la Agencia Territorial.

Considerando el carácter que poseen estos fondos y su objeto, puede concluirse que los fondos transferidos desde la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los Municipios de La Merced, Cachi y San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, correspondientes al Plan de Formación Profesional y Continua, se han aplicado razonablemente, constatándose el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable.

Salta, 17 de octubre de 2024



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico

**SECRETARIA DE
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
DE LA NACIÓN**
Auditoría del
PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto "Evaluar la implementación del PLAN DE FORMACION PROFESIONAL Y CONTINUA – LINEA DE FORMACION BASICA PARA EL EMPLEO: COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL BASICA" en la provincia, con particular atención a aspectos relacionados con el Cumplimiento de las obligaciones de las partes (SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Instituciones Responsables); Aplicaciones de fondos a los distintos rubros de afectación que prevé la normativa; Ejecución efectiva del Componente Formación Profesional Básica de la Línea de Formación Básica para el Empleo del Plan de Formación Profesional y Continua; Rendición de cuentas de los fondos transferidos".

Alcance

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoria" y a los "Programas de Auditoria".

El período auditado corresponde al año 2023.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de setiembre a noviembre 2024, comprendiendo: Beneficiarios según Resolución N° 2023-190-APN-SE#MT, de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Resolución N° 2023-329-APN-SE#MT, de la Municipalidad de Cachi y Resolución N° 2023-512-APN-SE#MT, de la Municipalidad de la Merced y, Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación.

La auditoría consistió en la evaluación de dos tipos de propuestas, a saber:

- Servicio de Orientación Laboral
- Propuestas de Formación Profesional Básica según el enfoque de competencias laborales.



Se realizaron visitas en las localidades de La Merced, Cachi y de San Ramón de la Nueva Orán, de la Provincia de Salta, como así también, a la Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La muestra se ha determinado de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, a efectos de verificar in situ la documentación relacionada con el Plan y el Tipo de Propuesta aprobados para cada uno de ellos, y que se detalla a continuación:

Plan/Programa	Beneficiario	Fecha Acredit.	Resolución	Tipo de Propuesta	Importe
Formación Profesional Básica	San Ramón de la Nueva Orán	02/05/2023	RESOL-2023-190-APN-SE#MT	Serv. de Orientac. Lab.	6.491.520,00
Formación Profesional Básica	Municipio de Cachi	24/05/2023	RESOL-2023-329-APN-SE#MT	Formac. Profes. Bás.	1.726.402,80
Formación Profesional Básica	Municipio de la Merced	24/05/2023	RESOL-2023-512-APN-SE#MT	Serv. de Orientac. Lab.	3.074.760,00

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entrevistas a las autoridades del Municipio y responsables de la gestión del Plan de Formación Profesional y Continua;
- Entrevista a autoridad y Referentes de Programas de la Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de la Provincia de Salta;
- Evaluación de las propuestas presentadas por las Instituciones Responsables y aprobadas por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
- Evaluación de las Resoluciones aprobatorias dictadas por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
- Verificación de la aplicación de los fondos recibidos y su rendición, verificación de los gastos elegibles y su documentación respaldatoria;
- Ejecución y cumplimiento de las distintas prestaciones del Programa;
- Control de asistencia de orientadores, capacitadores y beneficiarios en instituciones ejecutoras;
- Pólizas de seguros de accidentes personales que cubra los riesgos de siniestros;
- Cumplimiento de las obligaciones de las partes (Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Instituciones Responsables);



- Rendiciones de cuentas presentadas por las Instituciones Responsables;
- Inspecciones oculares, verificación y relevamiento fotográfico de los espacios y ámbitos en donde se realizaron los cursos.

Marco Normativo

- Resolución Ex Ministerio De Trabajo, Empleo Y Seguridad Social N° 784/2020 – Plan de Formación Profesional y Continua.
- Resolución Secretaría De Empleo N° 375/2022 - "Reglamento del Componente de Formación Profesional Básica de la Línea de Formación Básica para el Empleo del Plan de Formación Profesional y Continua."
- Resolución Secretaría De Empleo N° 1/2023 – Sustituye anexo artículo 1° de la RESOL-2022-375-APN-SE.
- Resolución Secretaría De Empleo N° 2130/2023 – "Reglamento para la Gestión de Cursos".
- Resolución Ex Ministerio De Trabajo, Empleo Y Seguridad Social N° 586/2021 – Reglamento para la Rendición de Cuentas de transferencias autorizadas por la Secretaría de Empleo a entidades provinciales y municipales.
- Disposición DNFC N° 13/2022 – Aprueba formularios de presentación de propuestas.

Normativa Provincial y Municipal.

- Acta N° 8331/23 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta: Designación Intendente de San Ramón de la Nueva Orán;
 - ✓ Resolución N° 40/2023: Designación de Gerente de Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán;
- Acta N° 8331/23 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta: Designación Intendente de Cachi;
 - ✓ Resolución N° 213/2020 de la Municipalidad de Cachi: designación de Coordinadora de Oficina de Empleo de la Municipalidad de Cachi;
- Acta N° 8331/23 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta: Designación Intendente de La Merced;
 - ✓ Resolución N° 1529/2020: Designación de Coordinadora de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de La Merced.



Marco de Referencia

El Plan de Formación Profesional y Continua tiene como objeto estructurar, sistematizar e impulsar programas, proyectos y acciones desarrollados en el ámbito del MTEYSS dirigidos a mejorar las competencias habilidades y calificaciones de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Se implementa a través de las siguientes líneas de acción:

1. Formación Básica para el Empleo;
2. Formación Profesional con Organizaciones de la Sociedad Civil;
3. Formación Profesional Sectorial;
4. Formación basada en la Economía del conocimiento;
5. Formación para la Economía del Cuidado;
6. Normalización y Certificación de Competencias Laborales;
7. Calidad de la Formación Profesional;
8. Régimen del Crédito Fiscal.

La **Línea de Formación Básica para el Empleo** promueve la incorporación de trabajadoras y trabajadores afectados por problemáticas de empleo en acciones formativas que les permitan adquirir y certificar conocimientos y competencias laborales básicas necesarias para acceder a un empleo de calidad, mejorar su situación de calidad o mejorar su proyecto formativo profesional.

Se implementa a través de los siguientes componentes:

- Certificación de Estudios Formales y
- Formación Profesional Básica.

El **Componente de Formación Profesional Básica** brinda asistencia técnica y económica a las entidades participantes para la realización de las siguientes actividades:

1. Diseño y ejecución de acciones formativas de introducción al mundo de trabajo y de apoyo a la integración social y empleabilidad de trabajadoras y trabajadores;
2. Diseño y ejecución de cursos de formación profesional básica para el trabajo según el enfoque de las competencias laborales;
3. Diseño de materiales didácticos acorde con las competencias laborales básicas a desarrollar, en coordinación con el componente de Diseño Curricular y Formación de Formador de la Línea de Calidad de Formación Profesional;
4. Registro de los resultados alcanzados y sistematización de las experiencias.

Los Municipios evaluados realizaron los cursos propuestos de acuerdo al convenio firmado siguiendo la planificación y, completaron el dictado hasta fines del mes de diciembre de 2023, inclusive, gestio-



nados a través de su Oficina de Empleo, las cuales forman parte de la estructura organizativa de cada uno de ellos.

I- Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-

El Municipio de San Ramón de la Nueva Orán dictó un total de 15 cursos, de los cuales corresponden 12 a la Propuesta aprobada por la Secretaría de Empleo, para completar el primer desembolso. Los cuadros siguientes presentan el desarrollo de los mismos:

Programa: Formación Profesional y Continua
Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta
Resolución N° 190-2023 -APN-SE#MT
Monto Total 1° Cuota \$ 6.491.520,00
Modalidad de Ejecución de los cursos: Presencial
Titular Cuenta Banco Nación: Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
Cuenta Banco Nación Arg. N° 4862001853

DETALLE DE TRANSFERENCIA RECIBIDA - PAGOS REALIZADOS					
Fecha Transf. Bco Nación	Importe Transferencia	Pagos Realizados de Insumos y Hon. a Profes.	Pagos a miembros de UTG	Total de Pagos Realizados	Saldo a Rendir (*)
03/05/2023	\$ 6.491.520,00	\$ 5.733.594,72	\$ 979.620,00	\$ 6.713.214,72	-\$ 221.694,72
TOTALES	\$ 6.491.520,00	\$ 5.733.594,72	\$ 979.620,00	\$ 6.713.214,72	-\$ 221.694,72

(*) Pagado con Fondos Municipales

DETALLE DE CURSOS					
Cantidad de Cursos	Detalle de los Cursos	Beneficiarios Inscriptos	Beneficiarios Aprobados	Fecha Inicio del Curso	Fecha Finalización del Curso
1	Taller de Orientación Laboral	25	25	02/05/2023	26/06/2023
2	Taller de Orientación Laboral	25	25	02/05/2023	22/06/2023
3	Taller de Orientación Laboral	25	25	03/05/2023	26/06/2023
4	Taller de Orientación Laboral	25	25	03/07/2023	22/08/2023
5	Taller de Orientación Laboral	25	25	03/07/2023	25/07/2023
6	Taller de Orientación Laboral	25	25	04/07/2023	23/08/2023
7	Taller de Orientación Laboral	25	25	06/07/2023	25/07/2023
8	Taller de Orientación Laboral	25	25	04/09/2023	30/10/2023
9	Taller de Orientación Laboral	25	25	05/09/2023	25/10/2023
10	Taller de Orientación Laboral	25	25	04/09/2023	30/10/2023
11	Taller de Orientación Laboral	25	25	06/09/2023	31/10/2023
12	Taller de Orientación Laboral	25	25	01/11/2023	26/12/2023
13	Taller de Orientación Laboral	25	25	01/11/2023	21/12/2023
14	Taller de Orientación Laboral	25	25	02/11/2023	27/12/2023
15	Taller de Orientación Laboral	25	25	02/11/2023	27/12/2023



DETALLE DE RENDICIÓN		
Fecha de Presentación	Importe de Rendición Final	Fecha de Aprobación de Rendición de Fondos
31/05/2024	\$ 6.713.214,72	Sin constancia de aprobación

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán considera e informa:

"Fortalezas:

- *Enfoque práctico y dinámico:* Durante el taller, se brindaron numerosas herramientas y técnicas prácticas que permitieron a los participantes mejorar su búsqueda de empleo. Se enfocó en aspectos como la elaboración de currículums y cartas de presentación efectivas, técnicas de entrevista exitosas y estrategias de redes profesionales. Los participantes adquirieron habilidades concretas y aplicables para su búsqueda de empleo.
- *Empoderamiento:* El taller fomentó un ambiente de empoderamiento para los participantes, animándolos a reconocer y aprovechar sus fortalezas individuales. Se alentó a cada participante a identificar sus habilidades, logros y experiencias relevantes, lo que les permitió aumentar su confianza y autoestima en relación con su búsqueda de empleo.
- *Orientación personalizada:* Se brindó una atención personalizada a cada participante, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias específicas. Se tomaron en consideración los antecedentes educativos y profesionales de cada individuo, lo que permitió adaptar las estrategias y recomendaciones para que fueran relevantes y aplicables a cada caso.
- *Información actualizada:* Durante el taller, se proporcionó información actualizada y relevante sobre el mercado laboral local, las tendencias de contratación y las oportunidades profesionales. Se compartieron recursos y fuentes confiables para que los participantes pudieran estar al tanto de las últimas novedades en su campo de interés. Poniendo énfasis en el programa de inserción laboral.

Debilidades:

- *Limitación de tiempo:* Debido a la naturaleza limitada del taller, algunas áreas o temas específicos pudieron requerir más tiempo para su comprensión completa. Esto podría haber dejado a algunos participantes con preguntas o necesidades adicionales no resueltas.
- *Acceso a recursos:* En relación a recursos tecnológicos, proyector, computadoras etc, como así también el acceso a internet.
- *Evaluación individual:* Algunas necesidades o desafíos específicos de algunos de los participantes no se abordaron completamente debido a restricciones de tiempo y recursos.
- *Al inicio de cada Taller costaba la organización con días y horarios, por cuanto se hacía hincapié en ese aspecto hasta lograr una rutina destinada específicamente al taller. La integración era un proceso que en la segunda semana se disipaba, ya que había una distancia marcada en el rango de edades, se*



permitía al principio que se agrupen por edades y de a poco, una vez que observamos que se logró la integración, realizamos la incorporación en los distintos grupos con diversas edades, haciendo entender acerca de complementar conocimientos de jóvenes a personas con más edad y viceversa, innovación y la experiencia. jóvenes podían aportar a las personas con más experiencias. La utilización de las actividades de la guía facilitó la adaptación para continuar con el proceso.

EVALUACIÓN DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN

En primera instancia los beneficiarios entrevistados afirman que les han atendido con interés y les han proporcionado explicaciones con claridad. Se sienten conformes con las clases de Orientación y Tutoría en los talleres, afirmando que " ... son competentes y cercanas"; más del 80% afirman que han aprendido a redactar un currículum, a enfrentarse a una entrevista de trabajo con éxito, así como a buscar trabajos y cursos de formación; más de un 75% afirman que ahora están más motivados para buscar trabajo.

En su mayoría afirman que consideran que ha sido una buena inversión personal a pesar de lo que costó la adaptación al principio, también que le ha favorecido en su desarrollo profesional, ya que muchos de ellos están finalizando estudios o iniciaron un nivel superior, por lo que han recomendado el programa a otras personas de su entorno, a su vez afirman que les ha facilitado herramientas para encontrar trabajo y para reorientar y activar su búsqueda de trabajo, inclusive consideran que el programa es más útil que otros en los que han participado.

CONCLUSION

Una de cada cuatro de las personas que han participado activamente en la Orientación Laboral declara que ésta les ha servido para encontrar empleo. Es un dato de mucho interés que une el programa y sus talleres presenciales con la inserción laboral de forma directa. Además, este dato se relaciona con el del inicio de los cursos del programa, en el cual nueve de cada diez de las personas se encontraban desempleadas; una vez realizado tres o más acciones en el proceso de orientación sólo permanecen seis de cada diez. Por otra parte, un 30% de las personas si bien no les ha servido todavía para encontrar empleo, les ha servido para tener más oportunidades laborales. Nos encontramos con resultados muy apreciables en cuanto a logro de objetivos. Hay que expresar que estas personas que han participado activamente en este programa tenían muy claro que acudían para mejorar sus opciones de encontrar trabajo. Así, nueve de cada diez manifiestan que ése ha sido el motivo para iniciar el programa. Es decir, estaban ya activadas. Además, hemos entrevistado a las personas que más acciones han desarrollado de Orientación Laboral.

De dichos datos, podemos afirmar que el impacto de este programa en empleabilidad e inserción laboral ha sido muy alto. Entre otras razones porque esas personas mostraban una actitud proactiva."



II- Municipalidad de Cachi.-

El Municipio dictó 6(seis) Cursos de Formación Profesional que estaba en la Propuesta que se aprobó por Convenio y, se presenta en los cuadros siguientes su desarrollo:

Programa: Formación Profesional y Continua
Municipalidad de Cachi - Salta
Resolución N° 329-2023 -APN-SE#MT
Monto Total 1° Cuota \$ 1.726.402,80
Modalidad de Ejecución de los cursos: Presencial
Titular Cuenta Banco Nación: Municipalidad de Cachi
Cuenta Banco Nación Arg. N° 4530037256

DETALLE DE TRANSFERENCIA RECIBIDA - PAGOS REALIZADOS					
Fecha Transfe- rencia Banco Na- ción	Importe Transfe- rencia Recibida	Pagos Realizados de Insumos y Honorarios a Profesores (1)	Pagos a miem- bros de UTG	Total de Pagos Realizados	Saldo a Rendir (2)
30/05/2023	\$ 1.726.402,80	\$ 1.924.473,91	\$ 281.400,00	\$ 2.205.873,91	-\$479.471,11
TOTALES	\$ 1.726.402,80	\$ 1.924.473,91	\$ 281.400,00	\$ 2.205.873,91	-\$479.471,11

(1) Se rechazó una Fact. "B" N° 0001-00002267 por un importe de \$ 32.150,00 por tener el CAI inválido.

DETALLE DE CURSOS					
Cantidad de cursos	Detalle de los Cursos	Cantidad de Beneficiarios Inscriptos	Cantidad de Benefi- ciarios Aprobados	Fecha Inicio del Curso	Fecha Finali- zación del Curso
1	Manipulación de Alimentos	23	18	07/07/2023	29/09/2023
2	Auxiliar Administrativo con dominio en correo electrónico	16	10	05/07/2023	29/09/2023
3	Colocación de revestimiento con base húmeda	19	5	03/07/2023	29/07/2023
4	Manipulación de Alimentos	27	16	02/10/2023	29/12/2023
5	Auxiliar Administrativo con dominio en correo electrónico	26	14	02/10/2023	29/12/2023
6	Colocación de revestimiento con base húmeda	26	21	02/10/2023	29/12/2023

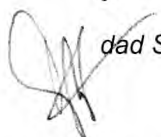
DETALLE DE RENDICIÓN		
Fecha de Presentación	Importe de Rendición Final	Fecha de Aprobación de Rendición de fondos
23/11/2023	\$ 2.205.873,91	Con Constancia de Aprobación

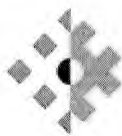
(2) La diferencia de \$ 479.471,11 fue ejecutada con Fondos Municipales

El informe de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) y según la descripción general de la propuesta de Formación Profesional Básica, se pueden identificar las siguientes fortalezas y debilidades.

" Fortalezas:

- *Coordinación con Instituciones: La colaboración con el Ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social garantiza un respaldo institucional y financiamiento adecuado para la capacitación.*





Auditoría General
de la Provincia de Salta

- *Diversidad: La oferta de cursos abarca diferentes áreas (oficina, construcción, gastronomía, comercio), lo que permite atender diversas necesidades del mercado laboral local.*
- *Enfoque inclusivo: Prioriza la inclusión de poblaciones vulnerables.*
- *Interés y demanda: Reactivación económica post-pandemia y crecimiento del turismo local.*
- *Certificación de competencias: La entrega de certificados a los participantes mejora su empleabilidad, cumpliendo con los requisitos que demandan los empleadores locales.*

Debilidades:

- *Meta de participación no alcanzada: Solo 75 de 120 personas capacitadas.*
- *Desafíos de comunicación: Se necesita mejorar la difusión de los cursos.*
- *Horarios rígidos: limitaciones para quienes tienen responsabilidades en el hogar.*

Mejoras sugeridas:

- *Estrategias de difusión: Implementar campañas de difusión más efectivas y accesibles, utilizando redes sociales, comunidades locales y alianzas con organizaciones comunitarias para llegar a una mayor audiencia en un tiempo más amplio.*
- *Evaluación de necesidades: Realizar encuestas y estudios de mercado periódicos para ajustar la oferta formativa a las demandas reales del entorno laboral.*
- *Seguimiento: Establecer un sistema de seguimiento y apoyo post-capacitación para los participantes que incluya asesoría en la búsqueda de empleo y actualización sobre oportunidades laborales.*
- *Capacitación continua que permita a los egresados profundizar sus conocimientos y habilidades en áreas específicas conforme se requieran en el mercado.*
- *Incorporación de nuevas tecnologías: Incluir capacitaciones sobre herramientas digitales y comercio electrónico (marketing digital), dado el crecimiento de estas áreas y su relevancia en el mercado actual.*

Impacto de las Acciones Ejecutadas.

- *Acceso a Formación Gratuita.*
- *Beneficio: La oferta de cursos gratuitos e intensivos permite que personas con recursos limitados accedan a oportunidades de formación que de otro modo no podrían costear.*

Impacto: Facilita la inclusión de trabajadores desempleados y de grupos vulnerables, promoviendo la equidad en el acceso a la capacitación.

- *Diseño Participativo*
- *Beneficio: La creación de los cursos a partir de instancias de diálogo social asegura que la formación sea relevante y responda a las necesidades del mercado laboral local.*
- *Impacto: Aumenta la pertinencia de los contenidos y las competencias adquiridas, mejorando las posibilidades de empleabilidad de los participantes.*
- *Adquisición de Competencias.*

- *Beneficio: La formación enfocada en la adquisición y mejora de competencias esenciales contribuye a preparar a los participantes para el mundo laboral actual.*
- *Impacto: Los egresados pueden acceder a empleos de calidad, lo que potencialmente mejora su situación laboral y económica.*
- *Certificación Avalada.*
- *Beneficio: La certificación respaldada por el Ex Ministerio de Trabajo otorga validez y reconocimiento a las competencias adquiridas por los participantes. "*

Municipalidad de La Merced.-

Se dictaron 12 talleres de los 18 de Orientación Laboral de la propuesta aprobada, cada uno con 25 participantes, según los siguientes cuadros:

Programa: Formación Profesional y Continua
Municipalidad de La Merced - Salta
Resolución N° 512-2023 -APN-SE#MT
Monto Total 1° Cuota \$ 3.074.760,00
Modalidad de Ejecución de los cursos: Presencial
Titular Cuenta Banco Macro S.A.: Municipalidad de La Merced
Cuenta Banco Maro S.A N° 3-121-0941314942-5

DETALLE DE TRANSFERENCIA RECIBIDA - PAGOS REALIZADOS					
Fecha Trans-ferencia Ban-co Nación	Importe Transferen-cia Recibida	Pagos Realizados de In-sumos y Honorarios a Profesores	Pagos a miem-bros de UTG	Total de Pagos Rea-lizados	Saldo a Rendir (1)
30/05/2023	\$ 3.074.760,00	\$ 3.063.000,00	\$ -	\$ 3.063.000,00	\$ 11.760,00
TOTALES	\$ 3.074.760,00	\$ 3.063.000,00	\$ -	\$ 3.063.000,00	\$ 11.760,00
(1) Los \$ 11.760,00 no ejecutados de la 1° cuota serán descontados en la transferencia de la 2° cuota. Ver correo electrónico de fecha 28/06/2024 de la Dirección de Programa de Formación Profesional, de Nación.					

DETALLE DE CURSOS					
Cantidad de cursos	Detalle de los Cursos	Cantidad de Beneficiarios Inscriptos	Cantidad de Beneficiarios Aprobados	Fecha Inicio del Curso	Fecha de Finalización del Curso
1	Taller de Orientación Laboral 10-625-245	25	16	03/07/2023	30/08/2023
2	Taller de Orientación Laboral 10-625-246	25	17	03/07/2023	30/08/2023
3	Taller de Orientación Laboral 10-625-247	25	22	03/07/2023	30/08/2023
4	Taller de Orientación Laboral 10-625-248	25	15	01/08/2023	21/09/2023
5	Taller de Orientación Laboral 10-625-249	25	19	01/08/2023	21/09/2023
6	Taller de Orientación Laboral 10-625-250	25	21	01/08/2023	21/09/2023
7	Taller de Orientación	25	20	04/09/2023	30/10/2023

DETALLE DE CURSOS					
Cantidad de cursos	Detalle de los Cursos	Cantidad de Beneficiarios Inscriptos	Cantidad de Beneficiarios Aprobados	Fecha Inicio del Curso	Fecha de Finalización del Curso
	Laboral 10-625-251				
8	Taller de Orientación Laboral 10-625-252	25	21	04/09/2023	30/10/2023
9	Taller de Orientación Laboral 10-625-253	25	19	04/09/2023	30/10/2023
10	Taller de Orientación Laboral 10-625-254	25	13	03/10/2023	28/11/2023
11	Taller de Orientación Laboral 10-625-255	25	21	03/10/2023	28/11/2023
12	Taller de Orientación Laboral 10-625-256	25	14	03/10/2023	28/11/2023

DETALLE DE RENDICIÓN		
Fecha de Presentación	Importe de Rendición Final	Fecha de Aprobación de Rendición de Fondos
07/03/2024	\$ 3.063.000,00	Con Constancia de Aprobación

La Municipalidad de La Merced expone referido a:

" Fortalezas.-

Como se cumplió con las campañas de difusión del Programa Fomentar Empleo y de los Talleres de Orientación Laboral en los distintos medios de comunicación con pauta publicitaria y además, se hizo difusión de manera presencial en los distintos parajes en los que se utilizó el material de difusión del Programa Fomentar Empleo y de los Talleres de Orientación laboral que serían de manera presencial en Oficina de Empleo, se logró cubrir con las vacantes asignadas en todos los talleres.

Teniendo en cuenta el monto transferido y el tiempo en que debía dictarse la capacitación se decidió con este monto comprar los materiales y/o elementos que sabíamos que su precio variaría por inflación; es decir, decidimos comprar el material didáctico para los 25 alumnos de los 18 talleres, el refrigerio para los 12 talleres que se iban a dictar en esta primera etapa.

La capacitación de los talleres de orientación laboral tenía fecha de inicio el día 03/07/2023 en el horario de 14:00 a 17:00 los días lunes y miércoles en las instalaciones de Oficina de Empleo La Merced, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 602 de la localidad de La Merced. Se dictaban de manera simultánea por sus orientadores y tutores correspondientes.

En esta primera etapa se ha detectado que es una población que se encuentra vulnerable en cuanto a la búsqueda activa de trabajo, siendo un obstáculo la elaboración de un currículo.

Estos talleres de orientación laboral finalizaron su dictado con el seguimiento correspondiente el día 30/08/2023.



En una segunda etapa, se dictaron talleres de manera simultánea desde el primero de agosto de 2023 los días martes y jueves en el horario de 14:00 a 17:00 y finalizaron el día 21 de septiembre de 2023 con su etapa de seguimiento correspondiente.

En esta segunda instancia gran parte de la población tiene dificultades a la hora de emprender o determinar cuáles son sus fortalezas a la hora de realizar una búsqueda activa de trabajo.

La tercera etapa de talleres dio inicio el día 04 de septiembre en el horario de 14:00 a 17:00 los días lunes y miércoles finalizando el 30 de octubre de 2023 con la etapa de seguimiento inclusive.

Esta tercera etapa las personas capacitadas, identificadas como la gran mayoría de los beneficiarios, no contaban con los conocimientos para poder elaborar un curriculum vitae y habían realizado muchos trabajos sin estar registrados por parte de la patronal.

La cuarta etapa de talleres dio inicio el tres de octubre los días martes y miércoles en el horario de 18:00 a 21:00 siendo esta modificación en el horario de las capacitaciones debido a que la gran mayoría de la población se dedica a tareas relacionadas con el trabajo en el tabaco.

Se detectó que en esta cuarta etapa las personas que asistieron a los talleres pudieron determinar cuáles serían los pasos a seguir en cuanto a sus búsquedas laborales.

Debilidades.-

En cuanto a las desvinculaciones que se dieron durante el dictado de los 12 talleres de orientación laboral, los grandes inconvenientes encontrados son los cambios de números de contacto, el no uso de correo electrónico, los problemas para coordinar los horarios y los dictados de los días ya que la gran mayoría de las personas no leen las referencias de las capacitaciones y las cargas horarias.

Los talleres de Orientación Laboral durante su implementación dejaron a los orientadores y tutores una serie de inquietudes en cuanto a los requerimientos de contar con espacios de catarsis para los beneficiarios a los efectos de que logren expresar sus inquietudes, lograr que conozcan de los derechos de los trabajadores en relación de dependencia y en muchos casos se observa un desconocimiento de los derechos más elementales de los trabajadores.

Los grupos de beneficiarios poseían múltiples saberes, capacidades y habilidades que no habían logrado reconocer en su proyecto ocupacional, esto muchas veces asociado a inseguridad personal, miedo al fracaso, ansiedad.

Entre las dificultades que encontramos en cuanto al dictado de las capacitaciones podemos mencionar la rigidez para los horarios de dictado ya que no se podían dictar los talleres en fin de semana, también se puede destacar la poca diversificación en cuanto al pedido de financiar más material didáctico (tóner, hojas, etc.).

Otro de los inconvenientes detectados fue que la plataforma selecciona a la misma persona para dos capacitaciones de manera simultánea, eligiendo el beneficiario el sistema digital ya que tiene mayor flexibilidad dejando así vacantes en los talleres presenciales. "



Comentarios, Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido, el cual se emite sin Observaciones a los Municipios y la Agencia Territorial visitados.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la pertinencia de la aplicación de fondos, es opinión de esta auditoría que no se han producido desvíos de los fondos asignados a los Municipios objeto de la muestra. El Programa se encuentra implementado en los ámbitos auditados de los Municipios de la muestra y en la Agencia Territorial.

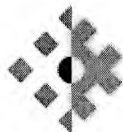
Considerando el carácter que poseen estos fondos y su objeto, puede concluirse que los fondos transferidos desde la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los Municipios de La Merced, Cachi y San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, correspondientes al Plan de Formación Profesional y Continua, se han aplicado razonablemente, constatándose el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable.



Salta, 17 de octubre de 2024



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I – Institución Responsable

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipalidad de San Ramón de Orán: 03/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 190-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	Solicitar el detalle de los cursos/talleres de formación profesional básica finalizados y en ejecución, según corresponda, indicando:	X			La Municipalidad dictó durante el año 2023, 15 cursos.
	• Lugar donde se dictan o dictaron.	X			En el Salón Municipal.
	• Cantidad de personas afectadas a cada uno de ellos según tipo de propuesta (Servicio de Orientación Laboral o Formación Profesional Básica).	X			Adjunta copia.
	• Nómina de los beneficiarios consignando situaciones de egreso, baja o deserción. Nota: El Registro de Calificaciones puede corroborarse a través del aplicativo "Gestión Empleo".	X			Adjunta copia de informes de los técnicos.
	• Modalidad de ejecución (presencial, semipresencial o a distancia).	X			Presencial.
	• En los supuestos de ejecución de tipo semipresencial o a distancia, verificar que se hayan realizado en la Plataforma del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. • Caso contrario, comprobar si se contó con autorización para la realización en otra plataforma alternativa.			X	
	• Duración de las acciones formativas.	X			Se dictaron 15 cursos desde mayo a diciembre 2023.
	• Monto total abonado por cada curso.	X			Adjunta detalle.
1.2	Verificar la existencia de documentación que acredite la entrega de certificados de formación emitidos y su cantidad. Nota: Los certificados se emiten a través del aplicativo "Gestión Empleo" y se impactan en el Portal Empleo. La IR tiene la responsabilidad de suministrar los logos y firmas para su carga	X			Adjunta mail a Agencia Territorial con listado de beneficiarios aprobados para prosecución del trámite.
1.3	Corroborar los aplicativos informáticos utilizados para el registro de los cursos y la vinculación de beneficiarios a los mismos.	X			Utilizaron Gestión de Empleo y Portal de Empleo.
1.4	Verificar el cumplimiento de los resultados por etapas según Anexo contenido en el protocolo adicional (Matriz de Objetivos, Resultados y	X			Cumplió el objetivo de acuerdo a la planificación.



B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
	Compromisos).				
1.5	Corroborar la contratación del seguro de responsabilidad civil.	X			Adjunta copia de Póliza.
1.6	<u>Unidad Técnica de Gestión</u> • Corroborar la conformación de una Unidad Técnica de Gestión, • Informar cantidad de personal técnico/profesional	X			Adjunta copia. Se formó con 2 personas.
	• Identificar perfiles y roles respecto de aquellos aprobados en la propuesta.	X			1 Coordinador y 1 Auxiliar administrativo contable.
1.7	Verificar la existencia de acciones de difusión	X			Por redes sociales, por página web de la Municipalidad y su propia base de datos.
1.8	Para Talleres de Orientación Laboral: Verificar la entrega por parte de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO de materiales y/o guías de apoyo. Para Cursos de Formación Profesional: Verificar, en caso de existir, el suministro de Diseño Curricular y su Material Didáctico.	X			Se entregó material didáctico.
2	EJECUCIÓN FINANCIERA				
2.1	Identificar la cuenta bancaria habilitada para recibir la asistencia económica	X			Adjunta resumen bancario.
2.2	Verificar el/los importes acreditados en dicha cuenta bancaria, que correspondan a la asistencia económica brindada por el ex MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	X			Adjunta resumen bancario y constancia de transferencia.
2.3	Solicitar y verificar el estado de la rendición de cuentas (parcial/final) constatando el cumplimiento de los recaudos establecidos en la norma aplicable.	X			Adjunta constancia de rendición.

Firmado
Coordinadora de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Oran.

Gerente de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Oran.

Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta.

Municipalidad de Cachi.-

PROGRAMA DE TRABAJO- Municipio de Cachi 01/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 329-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua.
Alcance de la tarea:	Período 2023.
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta.

B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	Solicitar el detalle de los cursos/talleres de formación profesional básica finalizados y en ejecución, según corresponda, indicando:	X			Adjunta documentación de cursos finalizados.
	• Lugar donde se dictan o dictaron.	X			Punto Digital - Casa de la Cultura – Salón de Conferencia Municipal.
	• Cantidad de personas afectadas a cada uno de ellos según tipo de propuesta (Servicio de Orientación Laboral o Formación Profesional Básica).	X			1 Profesor por curso.
	• Nómina de los beneficiarios consignando situaciones de egreso, baja o deserción. Nota: El Registro de Calificaciones puede corroborarse a través del aplicativo "Gestión Empleo".	X			Adjunta planilla.
	• Modalidad de ejecución (presencial, semi-presencial o a distancia).	X			Modalidad Presencial.
	• En los supuestos de ejecución de tipo semi-presencial o a distancia, verificar que se hayan realizado en la Plataforma del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. • Caso contrario, comprobar si se contó con autorización para la realización en otra plataforma alternativa.			X	
	• Duración de las acciones formativas.	X			Se dictaron durante 3 meses.
	• Monto total abonado por cada curso.	X			Adjunta planilla de gastos.
1.2	Verificar la existencia de documentación que acredite la entrega de certificados de formación emitidos y su cantidad. Nota: Los certificados se emiten a través del aplicativo "Gestión Empleo" y se impactan en el Portal Empleo. La IR tiene la responsabilidad de suministrar los logos y firmas para su carga	X			Presenta copia de certificado.
1.3	Corroborar los aplicativos informáticos utilizados para el registro de los cursos y la vinculación de beneficiarios a los mismos.	X			Gestión Empleo y Portal de Empleo.
1.4	Verificar el cumplimiento de los resultados por etapas según Anexo contenido en el protocolo	X			Presenta copia de la Matriz de objetivos, resultados y com-



B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
	adicional (Matriz de Objetivos, Resultados y Compromisos).				promiso.
1.5	Corroborar la contratación del seguro de responsabilidad civil.	X			Adjunta copia de Póliza de Seguros.
1.6	Unidad Técnica de Gestión • Corroborar la conformación de una Unidad Técnica de Gestión, • Informar cantidad de personal técnico/profesional • Identificar perfiles y roles respecto de aquellos aprobados en la propuesta.	X			2 Personas.
1.7	Verificar la existencia de acciones de difusión	X			1 Coordinador y 1 técnico administrativo.
1.8	Para Talleres de Orientación Laboral: Verificar la entrega por parte de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO de materiales y/o guías de apoyo. Para Cursos de Formación Profesional: Verificar, en caso de existir, el suministro de Diseño Curricular y su Material Didáctico.	X			Radio local y Página de Facebook de la Oficina de Empleo de Cachi.
2	EJECUCIÓN FINANCIERA				Se entregó material didáctico y se creó una plataforma de class room. El material didáctico se solventó con fondos propios.
2.1	Identificar la cuenta bancaria habilitada para recibir la asistencia económica	X			
2.2	Verificar el/los importes acreditados en dicha cuenta bancaria, que correspondan a la asistencia económica brindada por el ex MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	X			Adjunta Resumen Bancario.
2.3	Solicitar y verificar el estado de la rendición de cuentas (parcial/final) constatando el cumplimiento de los recaudos establecidos en la norma aplicable.	X			Transferencia por un importe de \$ 1.726.402,80 de fecha 30/05/2023.
					Rendición final aprobada con informe.

Firmado

Coordinadora de la Oficina de Empleo de Cachi.

Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta.

Municipalidad de La Merced.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipio de La Merced 30/09/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 512-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	Solicitar el detalle de los cursos/talleres de formación profesional básica finalizados y en ejecución, según corresponda, indicando:	X			Se realizaron 12 talleres. Adjunta listado.
	• Lugar donde se dictan o dictaron.	X			En Oficina de Empleo – Avda. Irigoyen Nº 602 – La Merced
	• Cantidad de personas afectadas a cada uno de ellos según tipo de propuesta (Servicio de Orientación Laboral o Formación Profesional Básica).	X			Se constituyeron con 3 Tutores y 3 Orientadores.
	• Nómina de los beneficiarios consignando situaciones de egreso, baja o deserción. Nota: El Registro de Calificaciones puede corroborarse a través del aplicativo "Gestión Empleo".	X			Adjunta nómina de beneficiarios de los 12 talleres.
	• Modalidad de ejecución (presencial, semipresencial o a distancia).	X			Presencia. Todos
	• En los supuestos de ejecución de tipo semipresencial o a distancia, verificar que se hayan realizado en la Plataforma del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.			X	
	• Caso contrario, comprobar si se contó con autorización para la realización en otra plataforma alternativa.				
	• Duración de las acciones formativas.	X			Dos meses. 48 Horas
1.2	• Monto total abonado por cada curso.	X			Adjunta planilla de ejecución.
	Verificar la existencia de documentación que acredite la entrega de certificados de formación emitidos y su cantidad. Nota: Los certificados se emiten a través del aplicativo "Gestión Empleo" y se impactan en el Portal Empleo. La IR tiene la responsabilidad de suministrar los logos y firmas para su carga	X			La Municipalidad remitió el logo pertinente. Una vez que el beneficiario recibe el diploma, debe acercarse a la Municipalidad, para que lo firme el Intendente.
1.3	Corroborar los aplicativos informáticos utilizados para el registro de los cursos y la vinculación de beneficiarios a los mismos.	X			Gestión de Empleo y Portal de Empleo.



B	PROCEDIMIENTO – INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1.4	Verificar el cumplimiento de los resultados por etapas según Anexo contenido en el protocolo adicional (Matriz de Objetivos, Resultados y Compromisos).	X			Adjunta copia.
1.5	Corroborar la contratación del seguro de responsabilidad civil.	X			Adjunta copia.
1.6	<u>Unidad Técnica de Gestión</u> • Corroborar la conformación de una Unidad Técnica de Gestión, • Informar cantidad de personal técnico/profesional	X			La Municipalidad la tiene conformada con 2 personas.
	• Identificar perfiles y roles respecto de aquellos aprobados en la propuesta.	X			1 Contador como auxiliar administrativo contable y 1 Coordinadora General.
1.7	Verificar la existencia de acciones de difusión	X			Página de la Oficina de Empleo, Página de la Municipalidad y Banners.
1.8	Para Talleres de Orientación Laboral: Verificar la entrega por parte de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO de materiales y/o guías de apoyo. Para Cursos de Formación Profesional: Verificar, en caso de existir, el suministro de Diseño Curricular y su Material Didáctico.	X			Adjunta copia de la entrega del material. Adjunta cartilla.
2	EJECUCIÓN FINANCIERA				
2.1	Identificar la cuenta bancaria habilitada para recibir la asistencia económica	X			Adjunta copia del Resumen Bancario.
2.2	Verificar el/los importes acreditados en dicha cuenta bancaria, que correspondan a la asistencia económica brindada por el ex MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	X			Transferencia por un importe de \$ 3.074.760,00 de fecha 30/05/2023.
2.3	Solicitar y verificar el estado de la rendición de cuentas (parcial/final) constatando el cumplimiento de los recaudos establecidos en la norma aplicable.	X			Rendición final, adjunta mail de aprobación.

Firmado

Coordinadora de la Oficina de Empleo de La Merced.

Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta



Agencia Territorial de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Salta.

PROGRAMA DE TRABAJO – Agencia Territorial: Salta, 15/10/2024

Nº de Informe	RM Nº 512-2023 ; RM Nº 329-2023 y RM Nº 190-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Periodo 2.023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

A	PROCEDIMIENTO AGENCIA TERRITORIAL (AT)	SI	NO	N/A	Referen- cias/observaciones
1	INTERVENCIONES DE LA AT EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA				
1.1	¿Existe constancia de la entrega de la Propuesta por parte de la Institución Responsable (I.R.) en la AT de la jurisdicción en que se desarrollan las acciones?	X			Adjunta copia mail por presentación de la Propuesta.
1.2	¿Existen en la AT registros de comunicaciones, y/o acciones que evidencien el asesoramiento y/o apoyo técnico por parte del SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a la I.R.?	X			Adjunta copia mail.
1.3.	¿La AT ha cumplido con las notificaciones a la I.R. sobre el resultado del proceso de evaluación de la Propuesta y la aprobación o rechazo de cualquier modificación que se pretenda realizar durante su desarrollo?	X			Adjunta copia mail.
2	SUPERVISIÓN				
2.1	¿Se han realizado visitas de seguimiento técnico o supervisión a los proyectos aprobados? Descripción de la información colectada. Resultado de las visitas	X			Se realizó seguimiento o supervisión en forma digital. Adjunta constancia del Sistema.
3	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA APROBADA				
3.1	Gestionar en la A.T. la provisión de los antecedentes vinculados con la Propuesta aprobada por el Ex MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.	X			Adjunta registro de mail de las actuaciones.
3.2	Consultar en la AT sobre la eventual existencia de "Modificaciones" en la Propuesta aprobada y/o prórrogas en los plazos de ejecución. En su caso, solicitar copia de los instrumentos que den cuenta de las respectivas autorizaciones.	X			Hubo modificaciones en las autorizaciones de los usos de los fondos para otro rubro. No hubo modificaciones en la propuesta.
3.3	Solicitar el reporte del aplicativo "Gestión Empleo" para corroborar el detalle de los cursos brindados y su estado de ejecución	X			Adjunta reporte.



Anexo II – Institución Ejecutora

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipalidad de San Ramón de Orán: 03/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 190-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

C	PROCEDIMIENTO – INSTITUCION EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	En caso de que hubiera más de una Institución Ejecutora, seleccionar al menos 2 de ellas a los fines de:		X		La Municipalidad realiza los cursos.
	Confrontar listados de personas asignadas al proyecto y personas capacitándose/capacitadas.	X			Adjunta planilla.
1.2	Evaluar sistema de control de presentismo de las personas asignadas al proyecto e información al Organismo Responsable de posibles incumplimientos.				Se verificó con constancia de RRHH, respecto del sistema de control de presentismo de los capacitadores.
1.3	Verificar constancia de recepción del material de estudio y de participación y aprobación de la actividad desarrollada	X			Se efectuó por correo electrónico a cada beneficiario.
1.4	<u>Analizar:</u> <u>Cursos/talleres finalizados:</u>				
	Solicitar Libro de Curso y verificar la concordancia entre ese registro y la nómina suministrada por el Organismo Responsable, las fechas de inicio y finalización, cantidad de participantes aprobados.	X			Adjunta informe de cada técnico responsable del dictado del curso.
	<u>Cursos/talleres vigentes:</u>				
	Requerir información relativa al estado de avance de los cursos y su estado a la fecha.	X			A la fecha están concluidos los 15 cursos.
	Corroborar presencia de los beneficiarios según listado.			X	Los cursos se dictaron en el año 2023. Adjunta planilla de asistencia.
	Corroborar pertinencia de las instalaciones habilitadas para el desarrollo del curso.	X			Se adjunta material fotográfico.
	Corroborar la disponibilidad y adecuación de equipamiento/material didáctico para el desarrollo de la propuesta.	X			Se entregó el material didáctico.

Firmado Coordinadora de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Orán. Gerente de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Orán.	Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta
---	---



Municipalidad de Cachi.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipio de Cachi 01/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 329-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2.023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

C	PROCEDIMIENTO – INSTITUCION EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	En caso de que hubiera más de una Institución Ejecutora, seleccionar al menos 2 de ellas a los fines de:		X		La Institución ejecutora fue la Municipalidad de Cachi.
	Confrontar listados de personas asignadas al proyecto y personas capacitándose/capacitadas.	X			Son 3 profesores de los primeros cursos.
1.2	Evaluar sistema de control de presentismo de las personas asignadas al proyecto e información al Organismo Responsable de posibles incumplimientos.	X			Adjunta planilla de asistencia de docentes.
1.3	Verificar constancia de recepción del material de estudio y de participación y aprobación de la actividad desarrollada	X			Se creó una plataforma de class room para el material de estudio. Adjunta captura de pantalla.
1.4	Analizar: Cursos/talleres finalizados:				
	Solicitar Libro de Curso y verificar la concordancia entre ese registro y la nómina suministrada por el Organismo Responsable, las fechas de inicio y finalización, cantidad de participantes aprobados.	X			Adjunta copia.
	Cursos/talleres vigentes:				
	Requerir información relativa al estado de avance de los cursos y su estado a la fecha.	X			Los cursos están finalizados.
	Corroborar presencia de los beneficiarios según listado.			X	Los cursos se dictaron en el año 2023. Se adjunta planilla de asistencia.
	Corroborar pertinencia de las instalaciones habilitadas para el desarrollo del curso.	X			Ver Anexo Fotográfico.
	Corroborar la disponibilidad y adecuación de equipamiento/material didáctico para el desarrollo de la propuesta.	X			Adjunta facturas de compra de materiales y facilitaron equipos informáticos en Punto Digital.

Firmado Coordinadora de la Oficina de Empleo de Cachi.	Audidores de la Auditoria General de la Provincia de Salta.
--	--



Municipalidad de La Merced.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipio de La Merced 30/09/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 512-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

C	PROCEDIMIENTO – INSTITUCION EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EJECUCIÓN FÍSICA				
1.1	En caso de que hubiera más de una Institución Ejecutora, seleccionar al menos 2 de ellas a los fines de:		X		Los cursos lo realizó la Municipalidad de La Merced.
	Confrontar listados de personas asignadas al proyecto y personas capacitándose/capacitadas.	X			Adjunta listado de capacitadores y de beneficiarios.
1.2	Evaluar sistema de control de presentismo de las personas asignadas al proyecto e información al Organismo Responsable de posibles incumplimientos.	X			La municipalidad dispone del control de presentismo mediante sistema dactilar. Adjunta copia del formato papel emitido por RRHH.
1.3	Verificar constancia de recepción del material de estudio y de participación y aprobación de la actividad desarrollada	X			Adjunta listado de Beneficiarios que recibieron el material.
1.4	Analizar: Cursos/talleres finalizados:				
	Solicitar Libro de Curso y verificar la concordancia entre ese registro y la nómina suministrada por el Organismo Responsable, las fechas de inicio y finalización, cantidad de participantes aprobados.	X			Adjunta listado de asistencia del curso.
	Cursos/talleres vigentes:				
	Requerir información relativa al estado de avance de los cursos y su estado a la fecha.	X			Estado de avance: finalizados los 12 talleres.
	Corroborar presencia de los beneficiarios según listado.	X			Adjunta copia del listado de asistencia con firma de tutor y beneficiarios.
	Corroborar pertinencia de las instalaciones habilitadas para el desarrollo del curso.	X			Se adjunta archivo fotográfico.
	Corroborar la disponibilidad y adecuación de equipamiento/material didáctico para el desarrollo de la propuesta.	X			Adjunta copia de material didáctico.

Firmado
Coordinadora Oficina de Empleo de La Merced.
Capacitadora de la Oficina Empleo de La Merced.

Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta



Anexo III – Evaluación Global

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipalidad de San Ramón de la Orán: 04/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 190-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

	PROCEDIMIENTO INSTITUCIÓN RESPONSABLE/INSTITUCIÓN EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EVALUACIÓN GLOBAL				
1.1	A partir de las tareas de control desarrolladas, identificar fortalezas y debilidades, teniendo en consideración la problemática que se busca atender a través de la ejecución del Programa. De ser posible, procure individualizar qué mejoras podrían incorporarse en su operatoria.	X			Adjunta Informe. Se presenta en Marco de Referencia – Munic. de San Ramón de la Nva Orán.
1.2	Analice el impacto de las acciones ejecutadas, considerando el cumplimiento de los objetivos que tiene el Programa.	X			Adjunta Informe. Se presenta en Marco de Referencia – Munic. de San Ramón de la Nva Orán.

Firmado
Coordinadora de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Orán.
Gerente de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de San Ramón de Orán.

Audidores de la Auditoría General de la Provincia de Salta.

Municipalidad de Cachi.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipio de Cachi 02/10/2024	
Nº de Resolución	Resolución Nº 329-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2.023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

	PROCEDIMIENTO INSTITUCIÓN RESPON- SABLE/INSTITUCIÓN EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referen- cias/observaciones
1	EVALUACIÓN GLOBAL				
1.1	A partir de las tareas de control desarrolladas, identificar fortalezas y debilidades, teniendo en consideración la problemática que se busca atender a través de la ejecución del Programa. De ser posible, procure individualizar qué mejoras podrían incorporarse en su operatoria.	X			Adjunta Informe. Presentado en Marco de Referencia – Municipalidad de Cachi.
1.2	Analice el impacto de las acciones ejecutadas, considerando el cumplimiento de los objetivos que tiene el Programa.	X			Adjunta Informe. Presentado en Marco de Referencia – Municipalidad de Cachi.

Firmado
Coordinadora de la Oficina de Empleo de Cachi.

**Audidores De la Auditoria General de la
Provincia de Salta.**



Municipalidad de La Merced.-

PROGRAMA DE TRABAJO – Municipio La Merced 30/09/2024	
Nº de Informe	Resolución N° 512-2023 APN-SE#MT
Objeto:	Programa de Formación Profesional y Continua
Alcance de la tarea:	Período 2023
Órgano/Organismo de Control Local	Auditoría General de la Provincia de Salta

	PROCEDIMIENTO INSTITUCIÓN RESPONSABLE/INSTITUCIÓN EJECUTORA	SI	NO	N/A	Referencias/observaciones
1	EVALUACIÓN GLOBAL				
1.1	A partir de las tareas de control desarrolladas, identificar fortalezas y debilidades, teniendo en consideración la problemática que se busca atender a través de la ejecución del Programa. De ser posible, procure individualizar qué mejoras podrían incorporarse en su operatoria.	X			Fortaleza: es positivo para los beneficiarios. Debilidad: mayor diversidad de material didáctico. Ver Marco de Referencia – Municipalidad de La Merced.
1.2	Analice el impacto de las acciones ejecutadas, considerando el cumplimiento de los objetivos que tiene el Programa.	X			Impacto Alto. Muchos decidieron concluir estudios secundarios. Ver Marco de Referencia – Municipalidad de La Merced.

Firmado Coordinadora de Oficina de Empleo de La Merced. Capacitadora de Oficina de Empleo de La Merced.	Auditores de la Auditoría General de la Provincia de Salta.
--	--



Anexo IV – Fotografías

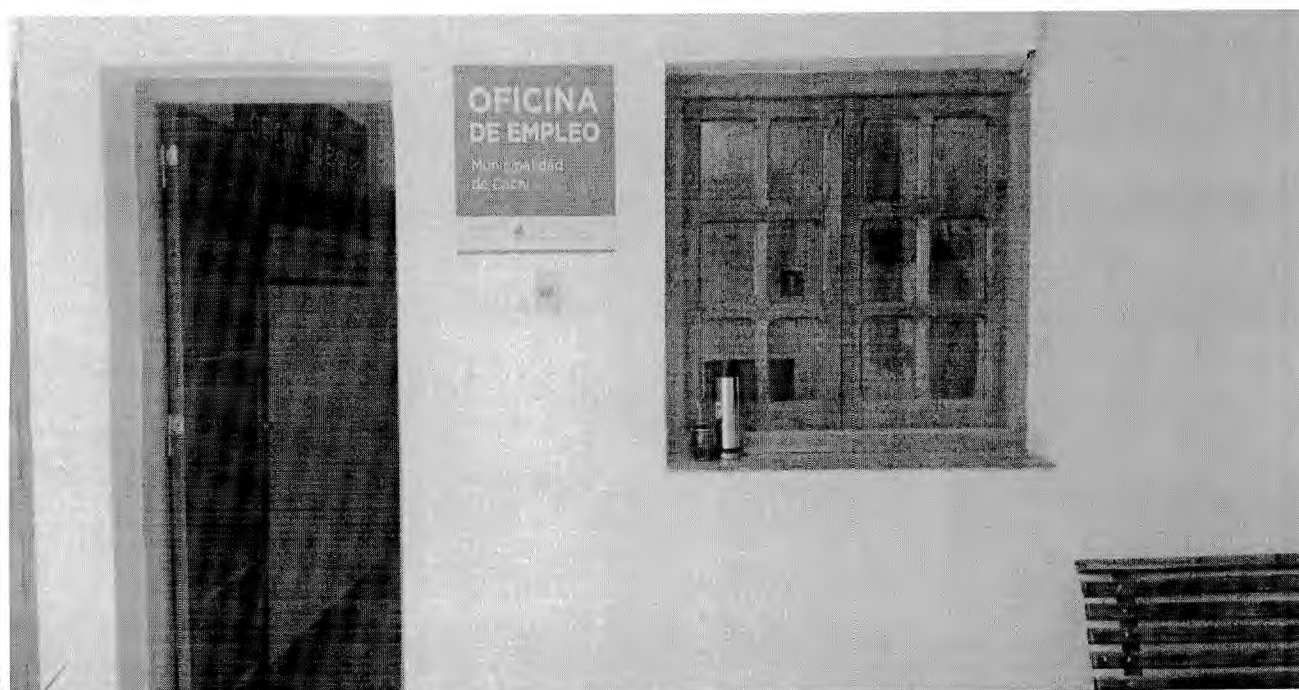
Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.-







Municipalidad de Cachi.-



[Handwritten signature]



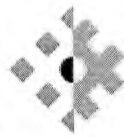
[Handwritten signature]



Municipalidad de La Merced.-







Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

